

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECAUDACIÓN

OFICINA DE LA LITERA

255

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105,6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excmá Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados

desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa.

Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 1491/2003

DATOS DE LA DEUDA:

NÚM. EXPTE: 400/2003.

DEUDOR: GASCA VALES FRANCISCO.

NIF: 29088166C.

MUNICIPIO: BINEFAR.

TOTAL DEUDA: 47,47 Eur.

DATOS DEL EMBARGO.

FECHA: 23/12/03.

IMPORTE EMBARGADO: 10,22 Eur.

ENTIDAD: BANCO POPULAR ESPAÑOL.

Tamarite de Litera, a 16 de enero de 2004.- El Jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

CONTRATACIÓN

300

ANUNCIO del Ayuntamiento de Huesca por el que se convoca a licitación un contrato de prestación de servicio.

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Huesca

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Área de Contratación)

c) Número de expediente: 13/2004

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

Prestación del servicio alimenticio en el Comedor de Transeúntes de Huesca.

b) Lugar de ejecución: Comedor de Transeúntes de la ciudad

c) Plazo de ejecución: Un año con posibilidad de prórroga durante otro año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 132.223 euros IVA incluido

5. La garantía provisional: La garantía provisional será de 2644,46 euros, siendo la definitiva el 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Huesca. Secretaría General (Área de Contratación)

b) Domicilio: Pz. de la Catedral, 1

c) Localidad y código postal: 22002 Huesca

d) Teléfono: 974 292100

e) Telefax: 974 292163

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los especificados en el punto 2.2.3.1. y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Área de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta las 14:00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según modelo de proposición económica indicada en el Anexo II del mismo.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Área de Contratación del Ayuntamiento de Huesca

2. Domicilio: Pz. de la Catedral, 1

3. Localidad y código postal: 22002 Huesca

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones presentadas.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

La apertura de las ofertas será realizada por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Huesca, en el domicilio arriba indicado. Será pública y la fecha, hora y lugar de celebración serán notificados a todos los interesados.

10. El importe del presente anuncio será a costa del adjudicatario.

Huesca, 19 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO

261

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Poleñino aprobó inicialmente en sesión de veintidós de diciembre de 2003, el expediente nº 3 de modificación del créditos del presupuesto municipal de 2003, por suplementos de créditos, quedando expuesto al público al público, por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

De no producirse ninguna reclamación, quedará aprobado definitivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Poleñino, a 5 de Enero de 2.003.- El alcalde, Juan José Rodríguez Torres.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

263

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la Empresa HERMANOS SOLANAS SERAL, S.C., para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBÓ, a emplazar en el Polígono 13, Parcela 5,6 Y 7, de este municipio de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 9 de enero de 2004.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarlas.

AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

264

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº1/2003, nº2/2003 y nº3/2003 del presupuesto Municipal, ha quedado éste definitivamente aprobado, siendo su detalle el que a continuación se indica: